

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 367/2019, contra don Mihai Cristea, en los que se ha dictado sentencia de 10 de noviembre de 2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Mihai Cristea, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal y para que sirva de notificación expido y firmo la presente.

En Alcalá de Henares, a 26 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/15.523/21)

